



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2020-25912894-GCABA-ESC201104 - Aprueba Postítulo Docente

---

**VISTO:** la Ley Nacional N° 26.206, las Resoluciones Nros. 151-CFCyE/00 y 117-CFE/10, las Resoluciones Nros. 734-MEGC/10, 11-MEGC/17 y su modificatoria 1555-MEGC/17, el Expediente Electrónico N° 25.912.894-GCABA-ESC201104/20, y

**CONSIDERANDO:**

Que tramita por estos actuados la solicitud de aprobación del Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Matemática Educativa” presentado por el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”;

Que conforme lo dispone el Artículo N° 74 de la Ley Nacional N° 26.206 les corresponde al Ministerio de Educación y al Consejo Federal de Educación acordar los lineamientos para la organización y administración del sistema de formación docente, así como los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares;

Que las Resoluciones Nros. 151-CFCyE/00 y 117-CFE/10 establecieron, respectivamente, las normas de aplicación para los Postítulos Docentes y el marco regulatorio federal de la formación docente continua;

Que es objetivo primordial del Ministerio de Educación desarrollar acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de las propuestas formativas y que, a su vez, aseguren la coherencia y consistencia del conjunto de las ofertas brindadas por las instituciones educativas de gestión estatal y gestión privada;

Que por Resolución N° 734-MEGC/10 se creó el Consejo Asesor para la evaluación de Planes de Estudio, Postítulos Docentes y Cursos de Capacitación Docente;

Que las Resoluciones Nros. 11-MEGC/17 y su modificatoria 1555-MEGC/17 establecieron las condiciones, requisitos y circuitos que deben cumplimentarse ante la presentación de ofertas de Postítulos por parte de las instituciones educativas y dispusieron la constitución del Consejo Asesor, fijando sus funciones y atribuciones;

Que el presente Postítulo ha sido evaluado por el Consejo Asesor, dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada normativa;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

## **LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Apruébase el Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Matemática Educativa” presentado por el Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” de conformidad con el detalle obrante en el Anexo (IF-2020-28978041-GCABA-UCSFD), que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Establécese que el Postítulo Docente aprobado en el Artículo precedente, tendrá vigencia para 1 (una) cohorte, durante el año 2021.

Artículo 3°.- Encomiéndase a la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente el seguimiento y la evaluación de la experiencia.

Artículo 4°.- Determináse que el gasto que demande la implementación del postítulo aprobado por la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 55 - Inciso 1 - Partida Principal 1.

Artículo 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y efectúense las comunicaciones oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, a la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente, a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional —Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones—, a la Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente y a la Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Gírese a la Dirección General de Planeamiento Educativo. Cumplido, archívese.